

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LIOFILIZADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EXTRACCIÓN DE CAPSAICINOIDES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS DEL AJÍ CHARAPITA (CAPSICUM FRUTESCENS); MÉTODOS DE EXTRACCIÓN, MODELAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA UNSM

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	15:26:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) PRESENTAR FICHA TECNICA DEL BIEN para acreditar LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ACCESORIOS DEL BIEN OFERTADO.

De acuerdo a este apartado se especifica que solo través de fichas técnicas se pudiese acreditar que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en el capítulo 3 (sección 3.1). Sin embargo, es importante que se mencionen que se puedan incluir o aceptar documentos emitidos (cartas) o declaraciones juradas del postor donde se puedan verificar o constatar especificaciones y cantidades de accesorios adicionales y/ó periféricos para el equipo que no se pudiesen validar con las fichas técnicas del fabricante. Por mencionar un ejemplo, el transformador de aislamiento requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria acoge la observación con el único fin de recopilar toda la información correspondiente a la oferta de cada postor. Es importante mencionar que esta información debe responder a las especificaciones técnicas inicialmente solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LIOFILIZADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EXTRACCIÓN DE CAPSAICINOIDES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS DEL AJÍ CHARAPITA (CAPSICUM FRUTESCENS): MÉTODOS DE EXTRACCIÓN, MODELAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA UNSM

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 15:26:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan: Divergencia de la temperatura: +- 1 °C.

Se entiende que lo más importante para una óptima liofilización es el contar con una bomba de vacío que accione con rapidez ante las variaciones de presión que le apliquemos al sistema mientras que se mantiene fija y/o estabilizada la temperatura final (en este caso la requerida de -55°C)., Por cual no interfiere en el proceso que se tenga una divergencia de temperatura de +-1°C. Por lo tanto, en pro de ampliar el universo de postores ante este proceso CONSULTAMOS al comité de selección sí; pudiesen aceptar un rango de divergencia de la temperatura entre +-1 - 3 °C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria acoge la observación con el único fin de aumentar la pluralidad de postulantes, Se modifican los requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el párrafo debe quedar así:

divergencia de la temperatura entre +-1 - 3 °C.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LIOFILIZADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EXTRACCIÓN DE CAPSAICINOIDES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS DEL AJÍ CHARAPITA (CAPSICUM FRUTESCENS); MÉTODOS DE EXTRACCIÓN, MODELAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA UNSM

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	15:26:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan: Temperatura del estante de secado hasta: hasta 60°C.

Tolerancia de Temperatura del estante de secado: +- 1.0°C.

En la página 23 donde se especifican los accesorios requeridos en el equipo liofilizador se lee: 04 BANDEJAS PARA LIOFILIZADO; se entiende que son bandejas sin calentamiento y/o sensores; Estas 02 especificaciones solicitadas hacen referencia a la posible máxima temperatura y/o tolerancia que deberían tener las bandejas cuando tienen la opción de secado con calentamiento y sensores para muestra. Por lo tanto; en pro de no generar confusiones y no siendo características limitativas para el equipo requerido, solicitamos amablemente al área usuaria sean suprimidas o colocadas de manera opcional estas dos especificaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria acoge la observación con el único fin de aumentar la pluralidad de postulantes y en pro de no generar confusiones y no siendo características limitativas para el equipo requerido se modifican los requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El párrafo debe quedar así:

(opcional) Temperatura del estante de secado hasta: hasta 60°C. Tolerancia de Temperatura del estante de secado: +- 1.0°C.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LIOFILIZADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EXTRACCIÓN DE CAPSAICINOIDES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS DEL AJÍ CHARAPITA (CAPSICUM FRUTESCENS); MÉTODOS DE EXTRACCIÓN, MODELAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA UNSM

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 12/08/2024

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 15:26:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitan: Cantidad de refrigerante: 467 g

OBSERVAMOS este requerimiento; la cantidad de refrigerante puede variar de acuerdo a la procedencia o marca del equipo, adicionalmente el colocar una cantidad fija solo contribuye a limitar el universo de postores que puedan ofertar sus equipos en este proceso. Por lo tanto, solicitamos amablemente al comité de selección si pudiesen establecer un rango para este requerimiento de 440 g ¿ 470 g. Si aceptaran nuestra propuesta las bases quedarían de la siguiente manera: Cantidad de refrigerante: 440 g - 470 g.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria acoge la observación con el único fin de aumentar la pluralidad de postulantes, Se modifican los requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El párrafo debe quedar así:

Cantidad de refrigerante de acuerdo a las características requeridas del fabricante.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LIOFILIZADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EXTRACCIÓN DE CAPSAICINOIDES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS DEL AJÍ CHARAPITA (CAPSICUM FRUTESCENS): MÉTODOS DE EXTRACCIÓN, MODELAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA UNSM

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 16:21:27

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 75 DÍAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al honorable Comité, considerar ampliar el plazo de entrega a 90 DÍAS CALENDARIOS, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación, así como los procesos de importación, desaduanaje y otros controles previos; por lo que el plazo de entrega que se visualiza en las bases es muy corto y no está acorde con la realidad; a menos que algún proveedor en específico cuente con los productos en STOCK; por tanto, a fin de no dirigir el proceso y se permita la mayor participación de postores potenciales, se solicita muy amablemente, ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B ,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consideramos que 75 días calendario es un tiempo prudente para la entrega del equipo, dado que los equipos deben estar instalados a más tardar a finales de noviembre. Lo que pondría en riesgo el proceso de adquisición del equipo si ampliamos a 90 días calendario. Asimismo, se tendrían que tener en cuenta los procesos administrativos de la Universidad Nacional de San Martín.

POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO LIOFILIZADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EXTRACCIÓN DE CAPSAICINOIDES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS DEL AJÍ CHARAPITA (CAPSICUM FRUTESCENS): MÉTODOS DE EXTRACCIÓN, MODELAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA UNSM

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 16:21:27

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO RELACIONADOS A PROCESOS DE LIOFILIZACIÓN, DESHIDROCONGELACIÓN CRIODESECACIÓN O DESHIDRATACIÓN

OBSERVACIÓN:

Al solicitar " VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO RELACIONADOS A PROCESOS DE LIOFILIZACIÓN, DESHIDROCONGELACIÓN CRIODESECACIÓN O DESHIDRATACIÓN ", solo se están detallando bienes iguales al objeto de convocatoria, y NO bienes similares, es por ello que, se solicita al honorable comité, muy amablemente detallar y ampliar los bienes similares a ¿EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL¿, ya que son equipos que corresponden a la misma rama de equipos relacionados, y pertenecen al rubro según el objeto de la convocatoria.

Asimismo, se permite una mayor participación de postores potenciales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B ,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dado que se esta solicitando un liofilizador, para el area usuaria es importantisimo que el proveedor tenga experiencia en equipo de deshidratación, pues se espera soporte técnico especializado posventa. Por lo tanto, no se acepta el cambio a ¿EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null